

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULÍ, CUNDINAMARCA

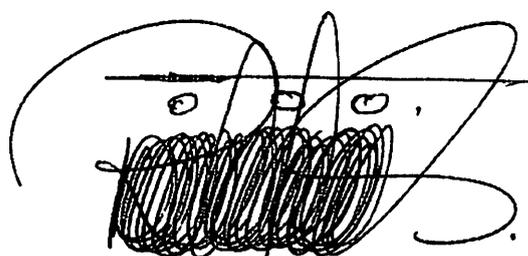
Pulí, Cundinamarca, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que en Colombia se está atravesando por el cuarto (4°) pico de la pandemia por covid 19 y los contagios y las muertes se han ido elevando de manera progresiva, es por lo que se hace necesario cuidar tanto la salud de los usuarios de la administración de justicia, así como también la salud de los empleados y la funcionaria del Despacho Judicial, por lo que en mi rol de titular del Despacho y por protocolo de seguridad, solamente permitiré la presencia del abogado que representa a cada una de las partes y a un (1) representante de cada una de ellas y el Curador Ad-Litem.

Igualmente, debo señalar, que así como se ha efectuado en las demás diligencias de inspección judicial, cada una de las partes se trasladará en un (1) vehículo y se dispondrá de un (1) vehículo para el traslado de la Secretaria y de esta Funcionaria Judicial.

LIBRENSE los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
" JJEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 02 FEBRERO 2022

Por anotación en el estado No. 004 de esta fecha  
fue notificado el presente auto.

  
LAURA CAMILA PEREZ SEGURA  
Secretaria